

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA

RECIBO DE TRANSPORTE

Regional:

Recibi del señor: Yeny Garzón Gooday La suma de: Ciento warenta mil pesos. Moneda/corriente
Por servicio de transporte de: Puerto Asis - Hormiga - Resquardo Ukumavikankhe a: Resquardo Vkumavikan ke a la Hormiga - Puerto Asis
Ciudad y fecha: Putumayo 27-Nov-2016. C.C. No. 18154124 de Willand Guarnes

Artículo 83. Constitución Política de Colombia 1991: Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas